

bra en su Anexo III los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), a excepción del vocal (titular y suplente) de representación sindical que figura como pendiente de designación.

Vista la propuesta de las centrales sindicales, esta Consejería,

RESUELVE:

Completar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/879/2006, de 24 de mayo, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Higienista Dental, del Servicio de Salud de Castilla y León, con el nombramiento de D.ª M.ª Luisa Delgado Robledo y D. Jorge Aránguez Carrión como vocal titular y suplente, respectivamente, en representación de la Central Sindical CEMSATSE.

Valladolid, 31 de agosto de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ORDEN SAN/1400/2006, de 31 de agosto, por la que se completa la Orden SAN/880/2006, de 24 de mayo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas del Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/880/2006, de 24 de mayo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo, nombra en su Anexo III los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), a excepción del vocal (titular y suplente) de representación sindical que figura como pendiente de designación.

Vista la propuesta de las centrales sindicales, esta Consejería,

RESUELVE:

Completar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/880/2006, de 24 de mayo, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas del Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León, con el nombramiento de D.ª M.ª Isabel Pascual Domínguez y D.ª Oliva Díaz Castilla como vocal titular y suplente, respectivamente, en representación de la Central Sindical CEMSATSE.

Valladolid, 31 de agosto de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2006, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso (turno libre y de personas con discapacidad) en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados (Asistentes Sociales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de este Cuerpo y se anuncia la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

A tenor de lo dispuesto en la Base 5.3 de la Orden PAT/415/2006, de 14 de marzo («B.O.C. y L.» de 17 de marzo) de la Consejería de Presidencia

y Administración Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas (turnos libre y personas con discapacidad) para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados (Asistentes Sociales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este cuerpo, y terminado el plazo de reclamaciones a que se refiere el punto segundo de la Resolución de 7 de junio de 2006 por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas, esta Gerencia de Servicios Sociales, en el ejercicio de sus competencias

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas definitivas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas de Información y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Igualmente podrán consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>).

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de los turnos libre y de personas con discapacidad, a realizar el día 30 de septiembre de 2006, a las 10,00 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, situado en P.º Prado de la Magdalena s/n- 47011- Valladolid.

Tercero.— Para acreditar su personalidad los opositores deberán aportar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les acredite fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de C. y L. en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse ante el Gerente de Servicios Sociales, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de agosto de 2006.

El Gerente de Servicios Sociales,
P.S. (Decreto 2/1998)
La Directora Técnica
Administrativa
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA

ANEXO I

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Pasaje del Císter, 1
05001 - Ávila

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ José Gochicoa, 20
05400 - Arenas de San Pedro
Ávila

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Plaza de Bilbao, 3
09004 - Burgos